



A los trabajadores extranjeros,

El Estado de Israel se dirige a ustedes para así evitar situaciones desagradables.

El gobierno de Israel ha adoptado una nueva política en referencia a súbditos extranjeros.

Permitimos que todo súbdito extranjero que se encuentra en el país ilegalmente, salga voluntariamente de Israel sin necesidad de presentarse a tribunales ni de pagar multas.

El Estado de Israel ha instruído y ordenado a su propio personal que eviten en todo lo posible cualquier perjuicio moral o daño a la propiedad del súbdito ilegal.

Es la obligación del Estado defender los derechos de los súbditos ilegales, pero a la vez éstos deben respetar sus leyes y comportarse de acuerdo a éstas.

El Estado de Israel no se ocupa del perseguimiento de turistas que visitan a Israel legalmente y todo rumor que exista sobre la conversión de súbditos ilegales a legales, no es cierto. No se otorgan visas de trabajo a quien ya se encuentre en el país como turista o visitante.

Debemos inponer rigurosamente esta ley. No se dejen engañar por gente no autorizada a ocuparse de vuestros asuntos.

La Dirección de Inmigración